

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2015

En la localidad de Solosancho siendo las 14.20 horas del día 30 de julio de 2015, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez.

D. Jesús Martín Gómez

Ausente:

D. Ireneo Galán de la Concepción.

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde excusa la asistencia del concejal Ireneo Galán de la Concepción por un asunto familiar imprevisto ocurrido en la misma mañana de hoy, y a continuación pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 2015.

2º.- OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que está terminada casi la totalidad de las obras de renovación del alumbrado público, no obstante de lo que se trata es de revisar las obras e instalaciones realizadas por la empresa adjudicataria y de determinar posibles soluciones para zonas que todavía pudieran quedar oscuras. Es por lo que se procede a analizar cada una de las localidades constatando las siguientes deficiencias, sin perjuicio de otras que puedan surgir en las revisiones a efectuar en los próximos días:

Robledillo

- Mitad norte de la C/ El Berrueco.
- Calle paralela al oeste de la C/ Los Picos y Barbacedo.
- Zona entre la calle El Zarzal y Calle La Plaza
- Falta la farola del Extremo oeste de la calle Cordel.

Baterna:

- Elevar la farola número 62.

Villaviciosa:

- Revisar el Cuadro, ya que salta sin motivo aparente.
- La farola nº 72 no alumbró el parque.
- Elevar la farola nº 10.
- Esquina de la Travesía Ulaca con la Calle Ulaca.
- Farola nº 76 sigue sin anclar y sin recibir.
- Revisar el Tramo Calle Río y Calle Los Hornos.
- Falta la Farola nº 83.

Solosancho:

- Elevar la farola nº 56 al poste de hormigón.
- Zona de sombra entre las farolas 127, 124 y 35: reorientar las farolas y la nº 124 parece no estar.
- Revisión de la C/ La Chaparrera.

Se acuerda por unanimidad dar traslado a los responsables de la empresa adjudicataria de las deficiencias enumeradas anteriormente, así como todas aquellas anomalías o deficiencias que se puedan detectar en los próximos días, con el fin de subsanarlas en la medida de lo posible y dejar el asunto definitivamente cerrado a lo largo del mes de agosto.

3º.- FIESTAS LOCALES 2016: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Teniendo en cuenta que hay que fijar las fechas que para el 2016 tendrán carácter de Fiestas Locales.

Teniendo en cuenta además que podrá fijarse dichas fechas por Acuerdo de la Junta de Gobierno, ésta por unanimidad de miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO. Fijar como fiestas propias del municipio de Solosancho:

- 6 de mayo, Festividad de San Juan Ante Portam Latinam, patrono del Municipio.
- 26 de agosto, Ferias y Fiestas de Verano.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de Ávila, con indicación de los recursos pertinentes.

4º.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS AGRARIOS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que, al igual que en la legislatura pasada, se propone ir alternando el destino de la subvención de Diputación Provincial para el arreglo de caminos agrarios, de tal forma que un año se destinará a la zona de Solosancho-Villaviciosa y al año siguiente a la zona de Robledillo-Baterna, sin perjuicio de que por razones de urgencia o interés general especial se pueda acometer la reparación de algún tramo de camino con fondos propios del Ayuntamiento en la zona que no sea destinataria de las subvenciones de la Diputación en cada año concreto, como así se ha venido haciendo en los últimos años.

Dado que el año 2014 se arreglaron los caminos de la Zona de Solosancho Villaviciosa con los fondos de la subvención de la Diputación Provincial, la Junta de Gobierno, por unanimidad de miembros presentes, acuerda proceder al arreglo de, al menos, los Caminos denominados La Cerca y el que sube al Depósito de agua de Robledillo por el este de la Dehesa, ambos de la zona de Robledillo-Baterna, los fondos de dicha subvención, autorizando al concejal Jesús Martín Gómez a proponer otros tramos de camino si sobrasen horas. Además, al igual que ocurrió el año pasado a la inversa, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de miembros presentes proceder al arreglo del camino de la Vega en la zona de Solosancho-Villaviciosa con fondos propios del Ayuntamiento, así como el arreglo o reparación

puntual de algún otro tramo de camino de esta zona por motivos de urgencia o interés general especial.

5º.- SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA DEL O.A.R.: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se trata de un escrito remitido por el OAR en el que se solicita información sobre el expediente 2010EXP01002984, por débitos, contra una persona al parecer ya fallecida. Se contrastan los planos y se llega a la conclusión de que parece ser la madre de una vecina de Robledillo, por lo que una vez comprobado se dará traslado al OAR de la información de que dispone este Ayuntamiento al respecto.

La segunda solicitud es otro escrito remitido por el OAR en el que se solicita información sobre el expediente 2010EXP01002132, igualmente por débitos, contra una persona al parecer también ya fallecida. Se contrastan los planos y se llega a la conclusión de que parece se trata de un inmueble que está en venta, por lo que se procederá a anotar el teléfono que pone en la fachada del referido inmueble y se remitirá dicho teléfono al OAR.

6º.- DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 27 de mayo de 2015 y el 28 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

7º.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 27 de mayo de 2015 y el 28 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa de que, según conversaciones mantenidas con responsables de la Junta de Castilla y León, la Concentración parcelaria está técnicamente finalizada, a la espera únicamente del visto bueno y firma del nuevo Director General que ha tomado posesión hace tan solo unos días, añade que se le ha informado también de que el plan de inversiones de esta concentración, al ser sui generis, va a ser muy limitado, por lo que va a haber poco dinero para acondicionar caminos y otras infraestructuras.

En relación al procedimiento de otorgamiento de las escrituras de urbana que aún están pendientes, se está a la espera de que la Junta de Castilla y León dé respuesta a la propuesta que hizo el Ayuntamiento de que se concedan las escrituras aunque los gastos sean sufragados por los particulares.

El Sr. Alcalde informa de que se ha dado instrucciones para proceder a colocar un una reja en el pozo de la Fuente de la Calle, en Villaviciosa, para evitar accidentes.

El Sr. Alcalde informa de que se va a proceder a cambiar los caños de la Fuente de Robledillo.

El Sr. Alcalde informa del buen resultado de las Fiestas de Verano en Villaviciosa, Baterna y Robledillo, muy bien organizadas y sin incidencias de importancia, con la única salvedad de que en Robledillo ha habido una cierta falta de control en relación con las sillas del Ayuntamiento y ahora faltan cuatro de ellas, que se está investigando su paradero.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local que por parte del representante del Alcalde en Villaviciosa se trasladan los siguientes ruegos:

- Que se vuelva a revisar la pavimentación de la Plaza Mayor y Plaza la Panera, dado que la segunda actuación de la empresa adjudicataria no ha subsanado del todo las deficiencias reflejadas en su día en el correspondiente informe técnico.

- Que se repare el Tejado de las Escuelas de Arriba y la iluminación de la puerta de acceso.
- Que por parte de un vecino se ha pedido la colocación de vallas en la zona que se ha arreglado colindante al bar.
- Que le han preguntado por dónde está la corneta con la que antiguamente se daba el pregón.
- Que propone colocar la bigornia de la fragua en un lugar público.

La Junta de Gobierno toma en conocimiento los ruegos presentados y acuerda:

- Poner en conocimiento del Técnico Director de la obra el estado de la Plaza Mayor y Panera para que lo vuelva a revisar.
- Estudiar la propuesta de reparación del tejado de las Escuelas.
- No instalar ninguna valla en la zona colindante al bar, ya que con la obra realizada se ha mejorado la zona y evitado los posibles peligros que antes existían, y además estéticamente no procede colocar vallas metálicas.
- En relación a la corneta, se supone que la tendrá la persona que daba el pregón porque al Ayuntamiento no se ha entregado nada ni se tiene constancia de que se halle en ninguna dependencia municipal.
- Pedir presupuesto y propuestas para colocar la bigornia en lugar público.

Don Antonio García Jiménez expone que por parte de vecinos de Robledillo se ha puesto en su conocimiento que al parecer hay varias personas en Robledillo que están regando huertas con agua de la red de abastecimiento que no pasa por contador alguno.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de miembros presentes, iniciar los trámites para detectar éste y otro tipo de fraudes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 16.25 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,
Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria,
Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez